 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p>FR-01-CP-GPA-01</p>
		<p>VERSIÓN</p>	<p>01</p>
		<p>FECHA</p>	<p>23/05/13</p>

**Consejo Distrital de Literatura
 Acta N° 02 de reunión extraordinaria del CDL**

FECHA: viernes 25 de septiembre del 2015
 HORA: 4:00 pm a 6:00PM
 LUGAR: Librería Casa Tomada

ASISTENTES:

NOMBRE	SECTOR	E MAIL
Héctor Ángel Rincón	Consejeros locales	Hectorangel2006@gmail.com
Luz Ángela García	Consejeros locales	Luzangela_garcia@yahoo.com
Miguel Ángel Pulido (Pte del consejo)	Creadores	miglibre@gmail.com
Valentín Ortiz	Gerente de Literatura Idartes	Valentin.ortiz@idartes.gov.co

AUSENTES:

NOMBRE	SECTOR	E MAIL
Adriana Martínez Villalba	Gerente de Ferias, Cámara Colombiana del Libro	amartinez@camlibro.com.co
Jerónima Sandino	Directora Dirección de Lectura y Bibliotecas SCR D	Jeronima.sandino@scrd.gov.co
José Prieto	Creadores	

10

Invitados: Alexander Caro, contratista Gerencia de Literatura Idartes; Rodrigo Bastidas, académico, r.bastidas@uniandes.edu.co; Jonathan Jiménez, creadores; el profe1984@gmail.com; Gloria Rincón, creadores, gloriaintelec@hotmail.com; Gloria González, Bibliotecas Comunitarias, asoeurekateatro@yahoo.es, y David Roa Castaño, librereros, correo.acli@gmail.com.

I. ORDEN DEL DIA:

1) Estructura y orden del día de la asamblea anual de literatura a realizarse el 3 de octubre del 2015 en la Biblioteca Pública Virgilio Barco.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En la reunión se da una discusión entre dos puntos de vista encontrados en torno a la manera como debería quedar funcionando el CDL.

De una parte, el presidente del CDL Miguel Pulido defiende un punto de vista normativista en la conformación del consejo. Según eso, las curules que no tienen un representante deben ser provistas con un consejero electo en las mesas sectoriales de participación o en la asamblea, a través de votación popular o del mecanismo estipulado para ello. Como última instancia, el CDL tendría la facultad de examinar hojas de vida y decidir directamente. Pulido argumenta el punto en el hecho de que las mesas sectoriales no cumplirían los requisitos para ser instancias de representación. Dichas mesas no pueden suplantar al CDL, y si se trata de cambiar algunos aspectos del actual decreto 455 del 2009, por el cual se reglamenta el Sistema Cultural de Participación, ello debe hacerse por los mecanismos contemplados en la misma norma, toda vez que, de lo contrario, se deslegitima el consejo al enfrentarlo a espacios de concertación alternos como las mesas. De otra parte, una mesa es una reunión de personas con mayor o menor solidez, pero no una persona. Sería importante defender el personalismo aquí, pues de lo que se trata en la representación es de la agencia que expresa ideas y decide. La mesa se vería limitada en ese sentido; no es un individuo al que pueda convocarse o atribuir responsabilidad directa como en el caso de la persona.

De otra parte, como respuesta, varios participantes de la reunión insisten en el fracaso de la participación reglada por el decreto 455, y de la necesidad de buscar instancias alternas que generen una participación más fiel a las dinámicas reales. En tal medida, una mesa es una instancia de concertación directa que pierde su potencial en la representación de una persona, que muchas veces se hace elegir como consejera por su mismo voto, o por el señalado en el umbral, que son 10, lo cual termina siendo casi lo mismo en términos del tamaño de cada sector. De otra parte, en el decreto no queda claro que deba elegirse nuevos consejeros, pues es necesario hacer una diferencia entre plazas desiertas y plazas vacantes. Las primeras no son objeto de nueva elección, dado que la instancia para ello ya caducó en las elecciones del 2015. Solo las plazas vacantes serían objeto de dicha nueva elección, pero ello solo ocurre en el caso del consejero electo José Prieto, quien, habiendo sido legítimamente elegido, no ha asistido a las reuniones. Por reglamento él ya no hace parte del consejo

y se puede proceder a una nueva elección de consejero mediante postulación por hoja de vida.

Ante estas dos posiciones encontradas se propone un modelo mixto de estructura de funcionamiento del CDL. Se trata de que las mesas sean las representantes legítimas de un sector, a través de un delegado nombrado para el CDL. Este delegado es, entonces, una persona, pero ella no está legitimada por votos sino por la mesa misma, la cual implica una dinámica de participación directa con mayor exigencia para la función representativa. El problema en este punto es que no todos los sectores están conformados por mesas y que dicho modelo mixto puede funcionar bien en el papel, pero no en la realidad, tratándose de la capacidad organizativa y de respuesta de un sector para formar una mesa y para atender las tareas que ella implica. Se agrega al respecto que el modelo mixto presenta una solución que retoma los dos puntos de vista anteriores, pero que él no puede depender de la secretaría técnica ni de un punto de vista paternalista o asistencial, dado que son los mismos sectores y las mismas comunidades quienes deben organizarse con miras a la participación. Mientras tanto, es necesario dejar de lado una visión esencialista de las mesas, donde estas tendrían que estar presentes siempre, actualizando unos lineamientos y estatutos claros de acción; se trata más bien de la forma espontánea, pero planeada a la vez, en la que varios representantes de un sector se encuentran para hablar sobre sus necesidades y plantear alternativas de solución. Las actas de dichas mesas serían la memoria de las mismas, esto es, lo que le da su unidad en analogía con la unidad de la persona que ejerce la representación. No sobra decir que, siendo una propuesta nueva, debe ser probada en la dinámica real y sometida a seguimiento en el tiempo.

Por lo demás, se decide que el orden de la asamblea será el siguiente:

- 1) Presentación de memoria de participación y de contenido priorizado por mesas
- 2) Ratificación y/o modificación de la priorización y del modelo mixto propuesto, a través de trabajo por mesas
- 3) Plenaria y conclusiones.

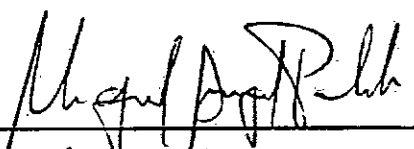
PROPUESTAS	
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
único	Plantear en la asamblea tanto la posibilidad de un modelo mixto como del tradicional
	•

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE
Hacer una presentación de la memoria de participación, así como	Secretaría técnica

dé contenido de temáticas prioritizadas	
---	--

DESACUERDOS RELEVANTES
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO
El mencionado en torno al normativismo vs la participación directa por mesas:

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Literatura la presente acta se firma por:



Miguel Ángel Pulido
Coordinador / Presidente



Valentín Ortiz Díaz
Secretaría Técnica

Firmada en el original

Revisó: Valentín Ortiz Díaz
Proyectó: Alexander Caro – Contratista